

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2022-00-529-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
BOGOTÁ D.C. JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se **CORRE TRASLADO** del INCIDENTE DE NULIDAD propuesto por la parte demandada visible en el documento digital 11 por el término legal de 3 días, en la forma establecida en el art 134 del C.G.P.

Se puede visualizar en el Link: [11SolicitudNulidad.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c08078b9492427c5ebf144227af1e11a49a64781177c579080c35c7187ff1d3**

Documento generado en 31/07/2023 06:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>